



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES RAMAS: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚM. 262, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021.

El órgano de selección designado por Resolución de 16 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública (B.O.A. número 103, de 2 de junio de 2025) por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, ramas Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Psicosociología Aplicada (Código de convocatoria 220016), en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2025:

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar, en llamamiento único, a los opositores en los días, horas y salas que se relacionan a continuación, para la realización del segundo ejercicio de las pruebas selectivas indicadas en el encabezamiento.

Día 21 de octubre de 2025, a las 15:00 horas, Cúpula Moncayo

- AINSA PÉREZ, CARMEN
- ESCUER ALCUBIERRE, CRISTINA
- GOMEZ ZAZURCA, MARÍA LUZ
- PÉREZ FERNÁNDEZ, M. ÁNGELES

Día 22 de octubre de 2025, a las 15:00 horas, Cúpula Moncayo

- RAMZI SÁNCHEZ, NADIA
- RODRÍGUEZ CALVO, ROSA MARÍA
- SERRATS TERROBA, JAVIER

Cúpula Moncayo: Edificio Pignatelli, Puerta nº 7, Planta 3, Pº María Agustín, 36, Zaragoza.

SEGUNDO.- Los opositores deberán portar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito indispensable para la realización del ejercicio.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el apartado 1.1.1.2 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, *“el opositor sacará, al azar, una bola identificativa de un tema de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas comunes contenidos en el*



temario, y tres bolas de otra bolsa en la que estarán numerados todos los temas específicos contenidos en el temario.

El opositor deberá exponer oralmente, **en un tiempo mínimo de 30 minutos y máximo de 35 minutos**, el tema común y dos de los tres temas específicos, a su elección, disponiendo de un período de 15 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que pueda consultar ninguna clase de textos o apuntes, si bien podrán utilizar durante la exposición el esquema o guion que haya realizado.

El tiempo dedicado a la exposición de cada tema no podrá ser inferior a 8 minutos. Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el candidato, durante un período máximo de 10 minutos, sobre el contenido de los temas expuestos.

En convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable”.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal,

M^a Dolores Miguel Hernández

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA